



**ACTA 05 DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024**

**ACTA N° 05/2024/CDIF**

En Morelia, Michoacán, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día miércoles 11 del mes de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) en el salón de reuniones del edificio que ocupa la casona del H. Congreso del Estado de Michoacán, se celebra reunión extra ordinaria de la comisión de Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en los artículos 8,9,10 y 71 bis de la Ley orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, para resolver asuntos de competencia de la comisión, conformada por la Diputada Teresita de Jesus Herrera Maldonado, Presidenta; Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, Integrante; quienes serán asistidas por el Dr. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario Técnico de la Comisión. Para el desahogo de la presente reunión, se sometió a la consideración de los presentes, el siguiente proyecto de:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y comprobación del quórum.
2. Lectura y en su caso autorización del orden del día.
3. Intervención de la Diputada Teresita de Jesus Herrera Maldonado para presentar **Iniciativa con carácter de Dictamen, que reforma la fracción XIX, del Artículo 9º de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**DESAHOGO DE PUNTOS**

**PUNTO NÚMERO UNO:** En desahogo de este punto se procedió por parte del Secretario al pase de lista y encontrándose presentes la totalidad de las integrantes de la comisión, **se declaró la existencia de quórum legal para sesionar.**

**PUNTO NÚMERO DOS:** En desahogo de este punto se procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la sesión, resultando autorizado por unanimidad. ---

**PUNTO NÚMERO TRES:** En desahogo de este punto se procedió por parte de la Presidenta de la comisión, Diputada Teresita de Jesus Herrera Maldonado, quien da lectura a la **Iniciativa con carácter de Dictamen, que reforma la fracción XIX, del Artículo 9º de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo.** misma que consta de 6 hojas y la que una vez analizada por las diputadas integrantes es sometido a votación resultando aprobada por unanimidad, instruyendo al secretario técnico a realizar los trámites correspondientes. ---



Agotado el orden del día, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, siendo las 13 horas con 50 minutos del día de su inicio se dio por concluida la reunión. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firman al margen y al calce de la misma las diputadas que intervinieron en ella para su debida constancia legal. - - -

**COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

DIP. TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO  
PRESIDENTA

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN  
INTEGRANTE



Las firmas que obran en la presente hoja corresponden al Acta 05 de Reunión Ordinaria de la Comisión De Desarrollo Integral De La Familia, celebrada el día 11 de diciembre de 2024.